

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL
BARCELONA
AYUNTAMIENTO DE PALAU-SOLITÀ I PLEGAMANS

Anuncio de notificación de 8 de noviembre de 2016 en procedimiento ejecución subsidiaria respecto de las medidas de seguridad y salubridad necesarias en relación al estado de la finca situada en C. Reus, 34.

ID: N1600720360

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal al Sr. Joaquín Gómez Miralles, con domicilio en la calle Federico García Lorca, 9 de Ripollet, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la LRJPAC, por medio de la presente se notifica la resolución de fecha 7 de noviembre de 2016, que a continuación se transcribe:

"Vista la resolución de fecha 15 de julio de 2016 por la que se ordenaba al Sr. Joaquín Gómez Miralles, como propietario del terreno situado en C. Reus, 34 con referencia catastral 0547435, la ejecución de las siguientes medidas en toda la superficie de la finca: El desbroce de toda la superficie del terreno de la vegetación que presenta, la desratización, retirada de escombros y residuos en su caso y el arreglo de la valla, siendo el presupuesto estimado de las mismas de 1.200 €, señalando que el plazo de ejecución era de un mes contado a partir de la recepción de la presente, advirtiendo al interesado que una vez transcurrido el plazo sin haber ejecutado las medidas señaladas, el Ayuntamiento podrá proceder a la ejecución subsidiaria a cargo de la persona interesada o bien a imponer multas coercitivas que pueden reiterarse hasta que se cumpla la obligación de conservación.

Visto que transcurrido el plazo señalado, no se han llevado a cabo las actuaciones ordenadas, manteniéndose las condiciones de inseguridad e insalubridad, por lo que por resolución de fecha 30 de septiembre de 2016 se inició expediente de ejecución subsidiaria respecto de las medidas de seguridad y salubridad necesarias en relación al estado de la finca situada en C. Reus, 34, con cargo al propietario de la finca, Sr. Joaquín Gómez Miralles, notificándose la resolución a los interesados, otorgando un plazo de audiencia de 10 días a los efectos que se pudieran presentar las alegaciones que estimasen oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna.

Por lo tanto, resuelvo:

1.- Proceder a la ejecución subsidiaria respecto de las medidas de seguridad y salubridad necesarias en relación al estado de la finca situada en C. Reus, 34, con cargo al propietario de la finca, Sr. Joaquín Gómez Miralles, aprobando el coste de esta ejecución subsidiaria en 1.200 €, según valoración realizada por los servicios técnicos

2.- Se fija el día 28 de noviembre de 2016, a las 08:00 horas, como fecha y hora de inicio de la ejecución subsidiaria, lo que se comunica a los efectos de que se autorice la entrada a la finca. En caso contrario, se procederá a solicitar la correspondiente autorización judicial."

Palau-solità i Plegamans, 8 de noviembre de 2016.- la alcaldesa, Sra. Teresa Padrós Casañas